



AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7
18270-MONTEFRÍO (GRANADA)

E-MAIL: montefrio@jet.es
Telfno. 33.61.36 Fax 33.61.86

Registro Entidades Locales:01181358
C.I.F.: P-1813700-J

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 21 DE JUNIO DE 2010.

En Montefrío, siendo las 20:05 horas del día 21 de Junio de 2010, en primera convocatoria se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los siguientes señores miembros de la Corporación Municipal: **D. ANTONIO JOSÉ ARIZA MONTALBÁN, D. FRANCISCO JAVIER AVILA LOPEZ, D. RAFAEL GARCÍA ÁVILA, D. AGUSTÍN GARCÍA MORENO** (Portavoz del Grupo Municipal PSOE), **D. PEDRO PEINADO RINCÓN, D. JOSÉ MARÍA PORRAS SÁNCHEZ, D^a. MARIA VIRTUDES PUCHE ALCAIDE** (Portavoz del Grupo Municipal PP) **D^a. MARÍA MAGDALENA PULIDO SÁNCHEZ , D^a. MANUELA RUIZ VALCARCEL, D^a ANTONIA MARÍA TORRALBO TORRALBO, D. JUAN DE DIOS TRUJILLO PÉREZ** (Portavoz del Grupo Municipal PA), **D. CRISTÓBAL MIGUEL VALENZUELA ENTRENA, bajo la Presidencia de D^a. MARIA REMEDIOS GÁMEZ MUÑOZ**, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Montefrío, asistidos por D. José Antonio Cuevas Valenzuela, Interventor Municipal, y por mi, D. Ángel Fernández-Cuevas Fernández, Secretario del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno de acuerdo con la convocatoria y el siguiente **orden del día:**

1. Aprobación, en su caso, de la minuta del Acta de la sesión anterior.
2. Concertación de Operación de Crédito a corto plazo
3. Aprobación de la Ordenanza Fiscal del Servicio de Ludoteca.
4. Desafectación de Bien de Dominio Público.
5. Ratificación del Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 13/05/2010 sobre Aprobación Memorias PFEA, Asignación Ordinaria 2.010
6. Aprobación de Proyecto de Actuación (Expte. 1090/2009).
7. Reducción de Salarios de Cargos Electos Locales.
8. Aprobación del Plan Director del Patrimonio Cultural de Montefrío.
9. Resoluciones de Alcaldía. Dar cuenta de Resoluciones de Alcaldía adoptadas
10. Mociones de urgencia
11. Ruegos y Preguntas

La presente acta se redacta de conformidad con lo dispuesto en los arts. 50 del RDL 781/1986, de 18 de abril, 128.1 del Reglamento Orgánico Municipal, aprobado por acuerdo plenario de 19 de febrero de 1988, (B.O.P. 151, de 4 de julio) y 109 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

Previa comprobación de la existencia de quórum, se procedió a la apertura de la Sesión y discusión de los asuntos integrantes del orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.-APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MINUTA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Preguntados los presentes si desean hacer reclamaciones al borrador del actas de la sesión plenaria extraordinaria de 19 de abril de 2010, los asistentes declinaron hacer uso de la palabra, por lo que las citadas actas fueron aprobadas con la anuencia de los trece miembros que componen el órgano, permaneciendo en los términos en los que aparece redactada, de conformidad con el artículo 91 del R.O.F.R.J.E.L

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.-----

2.-CONCERTACIÓN DE OPERACIÓN DE CRÉDITO A CORTO PLAZO

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda sobre el asunto.

A requerimiento de la Presidencia, el Sr. García Moreno, en su calidad de Concejal Delegado de Hacienda, da cuenta de los aspectos esenciales del asunto que se eleva a la consideración del Pleno.

Sin promoverse debate, el asunto es sometido a votación y el Pleno, por nueve votos a favor (de PSOE y PA) y cuatro votos en contra (de PP) , **ACUERDA:**

Primero.-Autorizar la concertación de operación de crédito a corto plazo (póliza de crédito) con la entidad Caja Rural de Granada por cuantía de 1.450.000 €

Segundo.- Requerir de los Servicios de Intervención y Secretaría la preparación de la documentación precisa para la tramitación y formalización de la operación.

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.

3.-APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA FISCAL DEL SERVICIO DE LUDOTECA.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda sobre el asunto.

A requerimiento de la Presidencia, el Sr. García Moreno, en su calidad de Concejal Delegado de Hacienda, explica que, estando próxima la puesta en servicio de la Ludoteca Municipal, procede establecer vía ordenanza el coste de la misma para los usuarios. En este sentido manifiesta que el coste será mucho menor que en otros municipios consultados

Sin promoverse debate, el asunto es sometido a votación y el Pleno, por nueve votos a favor (de PSOE y PA) y cuatro abstenciones (de PP) , **ACUERDA:**

Primero. Aprobar provisionalmente, conforme al Art. 17 del RDLeg. 2/2.004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por la prestación del Servicio Público de Ludoteca.



AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7
18270-MONTEFRÍO (GRANADA)

E-MAIL: montefrío@jet.es
Telfno. 33.61.36 Fax 33.61.86

Registro Entidades Locales:01181358
C.I.F.: P-1813700-J

Segundo. Someter a información pública, el presente acuerdo, mediante exposición en el tablón de anuncios Municipal y publicación en el B.O.P., por plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el B.O.P., a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen convenientes, entendiéndose aprobada definitivamente la presente ordenanza en el supuesto de no presentarse ninguna reclamación durante el indicado periodo de exposición pública, sin necesidad de un nuevo acuerdo plenario. En caso contrario, este Pleno Municipal, deberá aprobar la redacción definitiva de la modificación, resolviendo las reclamaciones presentadas.

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.

4.-DESAFECTACIÓN DE BIEN DE DOMINIO PÚBLICO.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales sobre el asunto.

La Presidencia explica que se eleva a Pleno la propuesta de desafectar un terreno municipal con la intención de enajenarlo imponiendo al futuro comprador la ejecución de un proyecto de interés social.

Los Sres. Portavoces de PA, PP y PSOE se muestran de acuerdo con la propuesta.

Sin promoverse debate, el asunto es sometido a votación, y el Pleno, con el voto unánime de los trece concejales que conforman su número legal, **ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar definitivamente la desafectación del bien inmueble Finca Registral 370, sita en el partido de El Jabonero, de esta localidad, que pasa de ser un bien de dominio público a bien patrimonial.

SEGUNDO. Anotar en el Libro Inventario de Bienes de la Corporación la alteración de la calificación jurídica que ha sufrido el bien inmueble, y trasladar al Registro de la Propiedad y los Registros públicos pertinentes para que proceda a dejar constancia de este cambio mediante los correspondientes asientos o anotaciones registrales.

TERCERO. Facultar a la Sra. Alcaldesa para que suscriba los documentos que sean necesarios en orden a la ejecución de los precedentes Acuerdos.

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.

5.-RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO DE FECHA 13/05/2010 SOBRE APROBACIÓN MEMORIAS PFEA, ASIGNACIÓN ORDINARIA 2.010

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales sobre el asunto.

La Presidencia explica que por razón de fechas fue preciso adoptar el acuerdo por Junta de Gobierno Local, razón por la que ahora se eleva para su ratificación plenaria

A requerimiento de la Presidencia, el Sr. García Moreno, en su calidad de Concejal Delegado de Hacienda, explica las obras incluidas en las memorias y su forma de financiación.

La Presidencia añade que la designación de las obras ha sido consensuada con la empresa concesionaria del servicio de aguas al objeto de solventar problemas de canalizaciones y saneamientos.

Sin promoverse debate, el asunto es sometido a votación, y el Pleno, con el voto unánime de los trece concejales que conforman su número legal, **ACUERDA:**

Primero.- Ratificar el acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 13 de mayo de 2010 y, en consecuencia:

1. Aprobar **las Memorias PFEA 2010. ASIGNACIÓN ORDINARIA** redactadas por el Arquitecto Técnico Municipal, así como su realización por Administración directa, dado el fin de estos fondos de combatir el desempleo. Las Memorias que quedan afectadas al PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO, son las siguientes:
 1. Acondicionamiento de caminos rurales.
 2. Construcción de acera en C/ Mariana Pineda.
 3. Construcción de acera en C/ Juan de Carrión
 4. Construcción de acera en C/ Paseo.
 5. Pavimentación con solera de hormigón en C/ San José
 6. Pavimentación con solera de hormigón en C/ Cruz del Calvario
 7. Pavimentación con solera de hormigón en C/ Veredas del Convento
 8. Pavimentación con solera de hormigón en C/ Belén
 9. Construcción de Cubierta Metálica.
 10. Reforma del Parque del Puente del Arroyo Fuente Molina
 11. Construcción de Acera en Residencial San Antonio
 12. Vallado Perimetral de Parcela de propiedad municipal.
2. Solicitar del SPEE como subvención a fondo perdido 562.263,00 euros, para financiar costes salariales derivados de la contratación de mano de obra.
3. Autorizar a la Sra. Alcaldesa para realizar cuantas gestiones que sean necesarias a los efectos de realización de dichas obras y para solicitar una subvención a fondo perdido por importe de 224.905,20 euros, con destino a la adquisición de materiales para las citadas obras

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo



AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7
18270-MONTEFRÍO (GRANADA)

E-MAIL: montefrío@jet.es
Telfno. 33.61.36 Fax 33.61.86

Registro Entidades Locales:01181358
C.I.F.: P-1813700-J

6.-APROBACIÓN DE PROYECTO DE ACTUACIÓN (EXPTE. 1090/2009).

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales sobre el asunto.

A requerimiento de la Presidencia por parte del Secretario se da cuenta de los elementos esenciales del expediente.

Sin promoverse debate, el asunto es sometido a votación, y el Pleno, con el voto unánime de los trece concejales que conforman su número legal, **ACUERDA:**

Primero. Aprobar el proyecto de Actuación presentado por Félix Serrano Jiménez., para la instalación de una Planta Solar Fotovoltaica de 20 Kw de potencia, sobre marquesina de Estación de Servicio existente, en superficie de 306 m2, en Estación de Servicio situada en polígono 45, parcela 10, del Catastro de Rustica del termino municipal de Montefrío, por considerar que en el expediente se acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 42.1 de la LOUA y demás normativa de aplicación.

Segundo. De conformidad con lo previsto en el artículo 42.5.D.c) y 52.1. B. Párrafo segundo, el presente acuerdo no exime al interesado de su obligación de solicitar y obtener licencia urbanística municipal, licencia que habrá de solicitar en el plazo máximo de un año desde la notificación del presente acuerdo.

Tercero. Publicar el presente acuerdo en el B.O.P. y notificar a los interesados

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.

7.-REDUCCIÓN DE SALARIOS DE CARGOS ELECTOS LOCALES.

La Presidencia explica que la propuesta que se eleva a Pleno es efectuar una reducción de salarios sobre aquellos miembros de la Corporación que cuentan con dedicación exclusiva a parcial, reducción que se aplicará en los términos propuestos por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias en sesión de 3 de junio de 2010

Sin promoverse debate, el asunto es sometido a votación, y el Pleno, con el voto unánime de los trece concejales que conforman su número legal, **ACUERDA:**

Primero. Aplicar una reducción sobre los salarios de aquellos miembros de la Corporación que cuentan con dedicación exclusiva a parcial, reducción que se aplicará en los términos propuestos por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias en sesión de 3 de junio de 2010

Segundo. Dar traslado del presente acuerdo a los servicios de Intervención y Tesorería a los efectos oportunos.

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.

8.-APROBACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DEL PATRIMONIO CULTURAL DE MONTEFRÍO.

A requerimiento de la Presidencia, el Sr. García Ávila, en su calidad de Concejal Delegado de Cultura, explica que el Plan Director del Patrimonio Cultural de Montefrío que se eleva a Pleno es un documento con seis líneas (Museos, Montefrío Arqueológico, Recuperación de la Memoria Viva, Recuperación Patrimonial, Turismo Activo, Sociedad de la Información) más una línea transversal, documento que establece los parámetros fundamentales de actuación en el patrimonio cultural y turístico, ante la evidencia de que en Montefrío Turismo y Cultura van asociadas. No es un documento cerrado, sino un documento de trabajo, que cuenta con aportaciones de distintos colectivos y grupos y que se pretende siga siendo objeto de análisis y mejora.

La Presidencia y el Concejal de Cultura manifiestan de forma expresa su agradecimiento a D. Rafael Pedregosa Megías y D^a Marisol Gómez Vilchez su desinteresada labor de coordinación del documento, agradecimiento al que se une toda la Corporación.

Sin promoverse debate, el asunto es sometido a votación, y el Pleno, con el voto unánime de los trece concejales que conforman su número legal, **ACUERDA:**

Primero. Aprobar el Plan Director del Patrimonio Cultural de Montefrío.

Segundo. Dar traslado del citado Plan a las Consejerías de Cultura, Turismo, Innovación, Empleo, Educación, Medio Ambiente y Diputación Provincial de Granada para que sea objeto de sugerencias y aportaciones.

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.

9.-RESOLUCIONES DE ALCALDÍA. DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA ADOPTADAS

Se da cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía de la número 1 a la número 44 y de la número 103 a la número 221 del año 2010 (correspondientes a los meses de enero, marzo y abril de 2010) sin que se plantee debate o pregunta alguna sobre las mismas.

10.-MOCIONES DE URGENCIA



AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7
18270-MONTEFRÍO (GRANADA)

E-MAIL: montefrio@jet.es
Telfno. 33.61.36 Fax 33.61.86

Registro Entidades Locales:01181358
C.I.F.: P-1813700-J

En este punto, ninguno de los concejales toma la palabra.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS

En este punto, ninguno de los concejales toma la palabra.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión siendo las 20:20 horas de la fecha antes reseñada, de lo que como Secretario, DOY FE.-

La Alcaldesa-Presidenta

El Secretario